



Sincelejo 12 de junio de 2026

CÓDIGO: 110-

Señor.
ANÓNIMO

RADICADO:	0656-12-05-2026
ASUNTO:	INFORME DEL TRÁMITE DE LA DENUNCIA.

Cordial saludo:

La Contraloría General del Departamento de Sucre se permite informarle que en atención al escrito de denuncia presentado por su parte ante Gerencia Departamental Colegiada de Sucre de la Contraloría General de la República, suscrita por ciudadano anónimo, la cual fue trasladada por competencia a este órgano de control por parte del doctor JOSÉ MANUEL ACOSTA DE LA OSSA, en calidad de Presidente de la Gerencia Colegiada de Sucre de la Contraloría General de la República, y recepcionada mediante el correo electrónico institucional el día 12 de mayo de 2026 y radicado internamente con el N° 656 de la misma fecha.

Posteriormente se procedió a someter a estudio del comité de denuncias de conformidad a la Resolución No. 190 del 22 de marzo del 2024, quienes en sesión del día 10 de junio de la presente anualidad decidió en consenso que la información fuera anexada a la denuncia codificada con el N.° **D-0326-015**, toda vez que los mismos hechos ya habían sido puestos en conocimiento y avocados por este Órgano de Control, estando en trámite una actuación especial de fiscalización. En consecuencia, las actuaciones fueron remitidas en su momento a la Oficina Asesora de Despacho con funciones de vigilancia fiscal para que proceda a adelantar el trámite correspondiente dentro de un término máximo de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de traslado, por lo que se procede a informar al ciudadano de la decisión tomada.

La Contraloría General del Departamento de Sucre valora la participación ciudadana como eje fundamental en la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento del control fiscal social y la transparencia en la gestión Pública.

Agradeciendo su atención.


RAFAEL ANDRÉS VARGAS RUIZ
Subcontralor del Departamento de Sucre.

	Nombre	Cargo.	Firma.
Proyecto.	Lisandro Meza.	Secretario.	
Revisó.	Rafael Vargas Ruiz	Subcontralor	
Aprobó.	Rafael Vargas Ruiz	Subcontralor	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto lo presentamos para la firma del remitente.